

Francisco Matte Bon

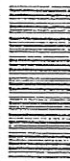
Gramática Comunicativa del español

DE LA LENGUA A LA IDEA
TOMO I


Nueva edición revisada



SBD-FFLCH-USP



127712

 edelsa
GRUPO DIDASCALIA, S.A.

MODO VIRTUAL

La característica principal de los tiempos de este modo es la de informar sobre cosas virtuales o consideradas como tales por el enunciador.

Se emplea el futuro de indicativo (o, en nuestra propuesta terminológica, *presente de virtual*) para predecir cosas virtuales con respecto al momento de la enunciación.

Se utiliza el condicional (o, en nuestra propuesta terminológica, *adquirido de virtual*) para expresar lo que, en ciertas circunstancias, el hablante considera como virtualmente asimilado/ asumido con respecto al momento del que está hablando.

Tradicionalmente estos dos tiempos no se agrupan en un modo exclusivo de ellos. Algunos manuales los agrupan a ambos en el indicativo. Otros consideran el condicional como un modo aparte. Sin embargo, estos dos tiempos tienen elementos evidentes en común, que los diferencian de todos los demás tiempos de los que dispone el sistema verbal español: por eso preferimos agruparlos en un modo virtual, aun manteniendo los nombres que la tradición gramatical ha dado a estos dos tiempos, para no confundir al lector con una terminología que no le es familiar.

EL FUTURO DE INDICATIVO

El futuro de indicativo es un tiempo estrechamente relacionado tanto con el presente como con el futuro con respecto al momento de la enunciación.

La mayoría de los análisis presentan este tiempo como tiempo del futuro y añaden que, además, tiene empleos relacionados con el presente, que algunos autores definen como *oblicuos* o *impropios*. Sin embargo, sus usos en relación con el futuro cronológico no son más numerosos que los relacionados con el presente de la enunciación. Por otra parte, no es éste el único tiempo que se utiliza para hablar del futuro, y su empleo tiene unas implicaciones que lo hacen de difícil aparición en ciertos contextos.

En el fondo, hablar del futuro cronológico no es sino expresar lo que en el momento de la enunciación nos parece que puede producirse en el futuro, es decir lo que vemos como virtual en el momento de la enunciación, que es el presente cronológico. El futuro es, pues, una forma para hablar de lo virtual en el presente.

Por estas razones, nos parecería más adecuado hablar de este tiempo como de un *presente de virtual*. Sin embargo, para no confundir al lector con una terminología nueva que no le es familiar, mantendremos aquí el apelativo tradicionalmente aceptado y nos referiremos a él con *futuro*.

I. CONJUGACIÓN

I.1. VERBOS REGULARES

En la conjugación de los verbos en futuro de indicativo se añaden las terminaciones de cada persona al infinitivo del verbo, que, al contrario de lo que ocurre en otros tiempos, no pierde las terminaciones —ar, —er o —ir.

MATEBON, F. El futuro de indicativo.
In: Gramática comunicativa del español.
Tomo I. Madrid: Edelsa, 1995.
p. 33-39.

Terminaciones del futuro de indicativo	
yo	-é
tú	-ás
él / ella / usted	-á
nosotros / nosotras	-emos
vosotros / vosotras	-éis
ellos / ellas / ustedes	-án

Ejemplos:

hablar	comer	escribir
hablaré	comeré	escribiré
hablarás	comerás	escribirás
hablará	comerá	escribirá
hablaremos	comeremos	escribiremos
hablaréis	comeréis	escribiréis
hablarán	comerán	escribirán
estar	ser	ir
estaré	seré	iré
estarás	serás	irás
estará	será	irá
estaremos	seremos	iremos
estaréis	seréis	iréis
estarán	serán	irán

Observaciones:

1. Las terminaciones corresponden exactamente al presente de indicativo del verbo **haber** (sin la **h**), excepto en la forma de segunda persona de plural (**vosotros**), en la que ha perdido una sílaba.
2. Como en todos los demás tiempos, excepto en imperativo, en futuro también aparecen los elementos característicos de cada persona.
3. Nótese que el acento recae siempre en la terminación.

VERBOS IRREGULARES

Los verbos irregulares son los mismos en futuro y en condicional, y siguen las terminaciones de todos los demás verbos.

Su irregularidad consiste en que en lugar de añadirse las terminaciones al infinitivo, se añaden a una raíz irregular propia de los tiempos virtuales. Dicha raíz se ha constituido

a partir del infinitivo, que, en los tiempos virtuales ha perdido una sílaba, y al que se ha añadido, en algunos casos, una consonante.

Lista de los principales verbos irregulares con sus respectivas raíces virtuales:

infinitivo	→	raíz para la conjugación de los tiempos virtuales
querer	→	querr-
decir	→	dir-
hacer	→	har-
haber	→	habr-
saber	→	sabr-
caber	→	cabr-
poder	→	podr-
poner	→	pondr-
venir	→	vendr-
tener	→	tendr-
salir	→	saldr-

Además de estos verbos, sus compuestos:

contradecir	→	contradir-
rehacer	→	rehar-
sobreponer	→	sobrepondr-
intervenir	→	intervendr-
convenir	→	convendr-
retener	→	retendr-
...	→	...

Ejemplos:

venir	tener	decir	saber
vendré	tendré	diré	sabré
vendrás	tendrás	dirás	sabrás
vendrá	tendrá	dirá	sabrá
vendremos	tendremos	diremos	sabremos
vendréis	tendréis	diréis	sabréis
vendrán	tendrán	dirán	sabrán

2. USOS

El futuro tiene usos múltiples, bastante distintos entre ellos, aunque todos perfectamente en la línea de lo que es su esencia.

2.1. PUNTO DE VISTA TEMPORAL

Desde un punto de vista temporal cronológico, el futuro se puede referir tanto al futuro como al presente con respecto al momento de la enunciación.

2.1.1. Referido al futuro cronológico, se utiliza este tiempo para predecir, prever, anunciar cosas que vienen después del momento en el que se desarrolla la comunicación cuando no se viven como totalmente incorporadas en el momento de la enunciación. Puede ir acompañado o no por marcadores de tiempo:

- [1] Lloverá en el norte, y en el sur descenderán las temperaturas.
 [2] ¿Y cuándo vemos a los Yáñez?
 ¡Ay, qué pereza!... Ya quedaremos...

2.1.2. Referido al presente cronológico

2.1.2.1. El enunciador utiliza el futuro para formular sus hipótesis y expresar lo que a él le parece probable o posible². Puede haber o no marcadores de tiempo en la frase, ya que el contexto suele aclarar de manera inequívoca si se trata de un empleo del futuro referido al presente o al futuro:

- [3] ¿Ya habrán llegado?
 Sí, seguramente a estas horas ya estarán en Madrid.

2.1.2.2. También se emplea el futuro cuando no se considera del todo plausible una relación *suje-to — predicado*. El efecto expresivo más frecuente es el de "incredulidad":

- [4] Tendrá mucho dinero, pero mira cómo anda vestido.

En estos contextos en que se usa este tiempo para expresar incredulidad, lo único que se hace es simplemente presentar informaciones como algo virtual, negándole así, en parte, el estatus de información a algo dicho anteriormente y que no se ha aceptado plenamente.

2.1.3. Futuro / presente de indicativo

Estos dos tiempos se oponen tanto en sus empleos en relación con el presente cronológico, como en los que se refieren al futuro con respecto al momento de la enunciación.

En relación con el presente cronológico, el futuro señala que lo expresado es para el enunciador tan sólo virtual, con todos los efectos expresivos que puedan derivar de esto: probabilidad, incredulidad, etc., mientras que el presente de indicativo lo presenta como algo efectivo, que ya es.

En estos casos el futuro es más o menos el equivalente de un presente de indicativo

² Se trata de lo que suele llamarse *futuro de probabilidad*.

acompañado de algún elemento que exprese que se trata de algo que el enunciador sólo considera probable o posible²:

- [5a] ...
 ... Estará con sus amigos.

también es equivalente de:

- [5b] ...
 ... Probablemente está con sus amigos.

En sus empleos referidos al futuro cronológico el futuro subraya el hecho de que para quien habla se trata de cosas virtuales, mientras que el presente de indicativo muestra en cierta medida, las cosas como si ya estuvieran perfectamente integradas en el presente de la enunciación. En este sentido es significativa la dificultad de encontrar contextos en los que sean gramaticales los enunciados:

- [6a] *Mañana hace buen tiempo.

y

- [7a] *Mañana será mi cumpleaños.

Sus versiones normales son:

- [6b] Mañana hará buen tiempo.

y

- [7b] Mañana es mi cumpleaños.

Los registros más formales emplean con mayor frecuencia el futuro para referirse a hechos futuros, porque el lenguaje formal tiende a borrar en gran medida toda participación directa de quien habla en lo que dice, y muchos de los elementos que inscriben lo que se dice en la situación (por ejemplo ciertos detécticos, etc.).

2.2. PUNTO DE VISTA NOCIO-FUNCIONAL

Este tiempo se emplea con distintos objetivos e intenciones:

2.2.1. Para dar órdenes de manera bastante categórica, sin que el otro pueda contestar nada: el empleo de esta forma no deja ninguna posibilidad de rechazo de la orden, o de rebelarse ante ella. Se trata de órdenes que se parecen mucho a un punto final sobre un asunto, terminantes, como las leyes, los mandamientos:

- [8] No matarás.

² Esto no impide, naturalmente, que el futuro también pueda ir acompañado de otros elementos que refuerzan su carácter virtual.

Las órdenes expresadas en futuro son, en realidad, predicciones, impuestas por el enunciador, de lo que sucederá. De ahí que sean inapelables: si a un sujeto le piden o mandan que haga algo puede rechazar, defenderse, protestar, etc. Si dictatorialmente le presentan el porvenir (se lo imponen), no puede sino doblegarse, y ante la imposibilidad de rebelarse no contesta. Aun cuando no le guste lo que le han mandado, o no crea en la predicción impuesta. Por estos motivos las órdenes formuladas en futuro cobran una fuerza enorme, son terminantes, independientemente de que se realice o no lo mandado.

2.2.2. Se utiliza a menudo el futuro en enunciados que formalmente son preguntas afirmativas o negativas, para expresar la no aceptación plena de la relación *sujeto* — *predicado*. Los efectos expresivos pueden, en este caso también, ser múltiples: duda, sorpresa, rechazo de algo, desafío, etc. En muchas ocasiones con este tipo de enunciado se trata de conjurar algo indeseado, considerado, en cierto sentido, como "peligro". A veces, la intención comunicativa es provocar algún tipo de reacción por parte del otro.

En la mayoría de los casos estas preguntas son, en realidad, exclamaciones: el hablante expresa de manera totalmente espontánea, con toda su intensidad, un rechazo de la relación *sujeto* — *predicado* evocada:

- [9a] ● ¿Me estaré equivocando?
- [10] ● ¿Será imbécil?!; Habráse visto!
- [11] ● ¿No irás a decirme que ya te vas?

En este tipo de enunciado lo que hace el hablante es plantear en su forma virtual la relación *sujeto* — *predicado* para poder considerarla y observarla. El elemento pregunta presente en estos enunciados permite al enunciador evocar la relación *sujeto* - *predicado* en su forma virtual sin que por ello constituya información. En [9b] referido al presente el enunciador afirma una relación *sujeto* - *predicado* en su forma virtual (cualquiera que sea el efecto expresivo):

- [9b] ● Me estaré equivocando.

Al contrario, en:

- [9a] ● ¿Me estaré equivocando?

no se da la afirmación, porque el enunciador sólo quiere considerar la relación en cuestión. Esta consideración puede hacerse desde las perspectivas y actitudes emotivas más variadas (duda, rabia, sorpresa, enfado, etc.), y en cada caso, irá acompañada de una entonación y una mímica adecuadas, que contribuirán considerablemente a la interpretación del efecto expresivo.

3. NO SE USA EL FUTURO

3.1. ORACIONES CONDICIONALES

No se usa el futuro para expresar condiciones que se refieren al futuro: en estos casos se expresa la condición en presente de indicativo si la condición va introducida por *si*, o en subjuntivo si va introducida por otra de las partículas condicionales. La oración principal (es decir la apódosis, lo que depende de la condición) se pone en futuro, presente de indicativo, o en imperativo:

- [12] ● Si acabamos pronto, iremos al cine.
- [13] ● Si acabamos pronto, vamos al cine.

3.2. ORACIONES QUE DEFINEN

Tampoco se emplea el futuro en las oraciones subordinadas que se refieren al futuro y que sirven como definición de algún elemento (*momento*, *persona*, *lugar*, *objeto*, etc.): en estos casos se pone en subjuntivo la subordinada que define, y en presente de indicativo, en futuro, o en imperativo la oración principal:

- [14] ● Cuando llegue, llámame.
- [15] ● Durante las vacaciones sacaré fotos de todos los sitios adonde vaya.

Cuando llegue define un momento; **adonde** vaya, un lugar.